



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

“2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”
“Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO”

ACTA N° 362/17 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con veintinueve minutos del día **cuatro de julio de dos mil diecisiete**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto José SAAD. Están presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Fernando BULNES; y los Vicedecanos de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Lucía FUENTES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Sergio RIBOTTA. Docentes: Ing. Cecilia LARTIGUE, Ing. Héctor BECERRA, CPN Marcos LUCERO, CPN Alfredo ZAMBRANO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Lic. Jaquelina NANCLARES, Dra. Verónica FASULO, Esp. Jaquelina NORIEGA, Lic. Walter OLGUÍN. Graduados: Ing. José Luis PUTEELLI. Alumnos: Srta. Seyla RIERA BAUER, Srta. Elisa GARCÍA, Srta. Nerina GOMEZ PALLERES, Srta. Aldana POLI y Sr. Juan Manuel VERDOIA. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sr. Fabián MARIÑO y Sr. Claudio PULIAFITO.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

-----El Señor Vicerrector inicia el informe del día 4 de julio de 2017 y comunica que: La Facultad de Turismo y Urbanismo festejó su quinto aniversario de creación.

Se firmó Convenio marco de cooperación entre la Universidad Nacional de San Luis y el Instituto Universitario River Plate (IURP). Ambas instituciones trabajarán, entre otras acciones, en la creación de una carrera técnica a distancia vinculada a la gestión de organizaciones deportivas con una gran impronta en tecnologías informáticas, información y comunicación.

El Dr. Nieto Quintas representó al CIN y a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) en el lanzamiento del II Foro Abierto de Ciencias para América Latina y el Caribe.

La Universidad lanzó un nuevo Sitio Web de Noticias, que es complemento de la nueva web que se está realizando.

Se continúa con las actividades del Programa de mantenimiento, limpieza y desinfección en la UNSL Atento a los casos de Gripe que se han registrado en la ciudad y, particularmente, en los ámbitos universitarios y, además, las prevenciones necesarias que se deben tomar por el Dengue, Zika y Chikungunya es que se realizaron tareas de desinfección y desinsectación el pasado sábado 1° y domingo 2 de julio en las instalaciones de la sede San Luis de la Universidad.

El Embajador de Suiza disertó en la UNSL e inauguró una muestra sobre Carl Lutz y la Casa de Cristal. En su primera visita a la provincia de San Luis el Embajador de la Confederación Suiza, Hanspeter Mock, visitó la Universidad y disertó en el Microcine de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

Gomez Palleres

RAUL OLGUIN

LUIS PULIAFITO



Universidad Nacional de San Luis

Consejo de Estudios sobre el sistema político Suizo. Se refirió al Sistema de Democracia Directa, una de las principales características por la cual este país es conocido en el extranjero: *“Es un sistema complejo que hace, que al fin y al cabo, el ciudadano sea el que siempre tenga la última palabra en las decisiones políticas”*.

La Universidad Nacional de San Luis, mediante un convenio marco, adhirió a la Red Iberoamericana de Universidades y Centros Académicos sobre Investigación, Innovación, Desarrollo Tecnológico y Transferencia del Conocimiento Municipal (REDUNI).

Se realizó el Festival de Juegos Matemáticos en el Shopping Center, el mismo se llevó a cabo el día 23 de junio con el propósito de acercar la matemática a la sociedad demostrando su aspecto lúdico y entretenido. Fue organizado por alumnos y docentes del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Se firmó un convenio con el Club Deportivo Estudiantes, “La idea es utilizar el despliegue de la Universidad en las áreas de química, bioquímica y farmacia, en Psicología y salud para lograr que se cubran las necesidades del club y que nuestros estudiantes también aprendan”, tales fueron las palabras del Rector.

Se realizaron los actos de colación de la Facultad de Turismo y Urbanismo (15 alumnos egresaron) y el de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (40 alumnos) y el de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (30 alumnos).

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario dio a conocer el listado de adjudicaciones a becas de ayuda económicas a alumnos no ingresantes e ingresantes (50 alumnos recibieron la beca).

Se realizaron las primeras actividades del Programa “Hacia los 100 años de la Reforma Universitaria”: disertó el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Prof. Gonzalo Sarria que es Director del Museo de la Reforma de Córdoba y en la última presentación disertaron: la Lic. Hilda Monje y los ex rectores la Lic. Esther Picco y el Lic. Germán Arias.

El viernes 16 de junio la comunidad universitaria homenajeó y recordó la memoria del ex rector Alberto Puchmüller. El primero, de los tres eventos que se desarrollaron en su nombre, tuvo lugar en el despacho del actual Rector. Luego continuaron en la explanada principal de ingreso al edificio Rectorado con el descubrimiento de una escultura y placa recordatoria, obra de la artista Norma D'Angelo de Cornejo. Por último se presentó el libro “El Rector”.

En el marco de las III Jornadas de Historia y Memoria de la Universidad Nacional de San Luis, se presentaron 3 libros: del Profesor Néstor Menéndez el libro “La verdadera fundación de San Luis”, “Filosofía y Universidad” (Compiladoras Violeta Guyot - Nora Fiezi); y “La intervención social del Estado. El Ministerio de Bienestar Social entre dos dictaduras (Argentina, 1966-1983)”, de la autora María Florencia, Osuna.

La Universidad renueva su sistema de gestión de recursos humanos (Sistema SIU-Mapuche), que regulará el funcionamiento de las actividades administrativas de las Secretarías de Hacienda y Administración, y también la General.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario General informa que han ingresado las solicitudes de justificación de inasistencias anteriores, referidas al informe que se realizó en la sesión pasada, de parte de las Consejeras Seyla RIERA BAUER y Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

También obran las solicitudes de justificación para la sesión del día de la fecha: 1) Marcela KORDICH por razones laborales, está el Suplente PULIAFITO; 2) Jorge OVIEDO por



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior Académico; 3) Nadia MUZEVICH por estar afectada a Capacitación y tampoco pueden asistir sus Suplentes; 4) José SALONIA por razones académicas; 5) Daniel MORÁN por razones de gestión, está el Vicedecano RIBOTTA; 6) Norma PEREYRA por razones de gestión; 7) Rodrigo ZABALA por realizar las Prácticas Pre-Profesionales; 8) Griselda NARDA por visita a fábrica con los alumnos; 9) Mercedes CAMPDERRÓS por razones de gestión, está la Vicedecana FUENTES; 10) Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ por razones laborales; 11) Héctor FLORES por razones de salud; 12) Agustina ROMERO VIEYRA por razones académicas; 13) Alicia NEME por razones académicas, está la Suplente NORIEGA; y 14) Walter AGÜERO por razones laborales.

*Tardanzas: María Silvina GAVIOLI, después de las 9:30 hs.

*Retiros: BULNES y VERDOIA a las 11:00 hs.; CABRERA, BECERRA, PUTELLI y RIBOTTA a las 12 hs. y LÚQUEZ a las 13 hs.

----- El Cuerpo justifica todas las inasistencias solicitadas y también las tardanzas; y autoriza los retiros.

----- El Secretario General informa que la Consejera Graduada por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Rita PORTELA, no asistió a las sesiones del 05/04 y 16/05, pero con fecha 18/05/17 envió mail comunicando que no estaba recibiendo las citaciones, razón por la cual se realizaron las gestiones y se ha cargado una nueva dirección de correo electrónico de la Consejera en el listado general. Posteriormente, no ha concurrido ni solicitado justificación de sus inasistencias a las sesiones: 30/05 y 13/06. Esta situación se encuadra en lo establecido en el Art. 7° del Reglamento Interno del Consejo Superior. Seguidamente da lectura a los artículos 7° del Reglamento Interno y a los Art. 145° y 146° del Estatuto Universitario.

Por último explica que la Consejera PORTELA queda suspendida hasta la próxima sesión, en la que se deberá decidir sobre su situación, en los términos de las reglamentaciones citadas.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta 361/17 (13/06/17)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta de la sesión anterior, en la que se ha corregido el apellido de la Consejera ORO OZAN, que se había consignado con error.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 361/17.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de los siguientes expedientes:

Entrados

-EXP-USL: 4053/17 FQByF, llamado a concursos cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Asign. “Química Analítica General e Instrumental”.

-ACTU-USL: 6982/17 Centros de Estudiantes y Consejeros Alumnos solicitan se extienda el vencimiento de regularidades y levantamiento de correlatividades durante el año lectivo 2017.



Universidad Nacional de San Luis

ACTU-USL: 6994/17 GOMEZ PALLERES, Nerina, Consejera Sup. Franja Morada, solicitan extensión de regularidades, levantamiento de correlatividades y extensión del período de inscripción a materias del 2º Cuatr.

-ACTU-USL: 6938/17 ELORZA Ernesto- Sec Gral ADU SL.- Ref: Interpretación del artículo 14 del CCT, sobre cobertura de vacantes.

-EXP-USL: 6074/2017 ROJO Yanet Silva- Federación Universitaria.- Eleva Anteproyecto Cupo Femenino en Lugares de Cogobierno.21/06/17 A CIR, con EXP-USL 3550/17 CHAINE MARTINAZZO, Ailen.- solicita modificación Ord. CS 8/13 reglamento electoral UNSL (volvió para responder a Rojo).

----- El Cuerpo decide incluir el primer expediente junto con los “llamados” de Concursos que poseen informe de Comisión de Asuntos Académicos. El resto al final del Orden del Día.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 7309/17 LOBO Claudio, Subsecretario de Comunicaciones Institucionales UNSL eleva para consideración contrato de cesión de derechos COLSECOR MEDiateca – UNSL.

----- El Secretario General manifiesta que correspondería retirar el presente expediente para que lo termine de analizar la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- El Cuerpo decide retirar el presente expediente del Orden del Día de la fecha.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

2) ACTU-USL: 5721/17 NAVARTA Gastón eleva informe del Sindicato de Docentes e Investigadores Universitarios (SIDIU).

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Explica y da lectura al dictamen:

En referencia al dictamen 219/17 de Asesoría Jurídica, Ésta Comisión aconseja tratar a la presentación como Proyecto de derogación de la Ord 13/17 CS.

----- El Secretario General también explica. Expresa que la nota es bastante extensa, y los fundamentos son más de orden político que académico. Piden derogar y/o impugnan una norma que se aprobó hace poco tiempo y que aún no se termina de implementar, por lo que tampoco se puede argumentar que los resultados son negativos. El Cuerpo debe analizar la pertinencia de acceder a lo solicitado, además el dictamen del Asesor es claro: internamente ya no hay vías para atacar la norma, sólo queda la presentación a nivel judicial.

----- La Coordinadora de la Comisión confirma lo expresado; informa que la Comisión estudió la actuación varias veces, a conciencia.

----- Se produce un largo debate. Se le otorga la palabra al representante del SIDIU.

----- El Secretario General, teniendo en cuenta lo expresado mayoritariamente en el debate, afirma que correspondería no aprobar el dictamen de la Comisión y rechazar lo solicitado por SIDIU.

----- Siendo las 10:05 hs. ingresa la Consejera Silvina GAVIOLI.

----- El Cuerpo procede a votar por el dictamen de la Comisión y resultan 6 votos a favor y 19 por la negativa. Surgen dudas sobre la votación por lo que se decide proceder a votar nuevamente. Se repite el resultado.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior El Cuerpo decide, por mayoría, rechazar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento y rechazar lo solicitado por SIDIU.

3) EXP-USL: 3565/2017 Ing. DEBATTISTA Alfredo Francisco.- Solicita modificación Ord. 30/07-CS, Adjunta Organigrama.

----- Continúa informando la Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen: Esta Comisión evalúa como pertinente y conveniente el proyecto, sin embargo recomienda ampliar información acerca de:

- 1) Requisitos Profesionales para acceder a la “Dirección” de las Áreas de
 - Servicio de Higiene y Seguridad en el trabajo.
 - Área de Prevención del Medio Ambiente y Gestión de Residuos Peligrosos.
- 2) Modo de acceso al cargo de Director y duración del mismo.
- 3) Recursos Humanos de cada Área (conformación de equipo de trabajo).
- 4) Estructura/funcionamiento en relación con las distintas sedes
- 5) Previsión presupuestaria.

----- Se produce un intercambio en el que se resalta la importancia del tema, de la necesidad de profundizarlo, etc.

----- El Secretario General aclara que el informe fue enviado al Sr. Rector y éste solicitó la intervención del Consejo Superior, por lo que corresponde enviar la respuesta del Cuerpo al Rector.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

4) EXP-USL: 6738/17 Bajas y Segunda Adjudicación de Becas CREER 2017 (SAEBU).

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero BULNES. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar lo actuado por el Departamento de Becas y que se proceda a la protocolización de Bajas y Altas de Becas CREER, según el anteproyecto obrante a fojas 2 a 8 del presente expediente.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

----- El VERDOIA mociona modificar el Orden del Día y tratar primero todas las notas ingresadas.

----- El Consejero Walter OLGUÍN afirma que se necesitan 2/3 para aprobar lo solicitado.

----- El Secretario General aclara que se trata de una moción de orden y efectivamente se necesitan 2/3 para ser aprobada.

----- El Cuerpo procede a votar y aprueba modificar el Orden del Día para tratar las notas ingresadas a continuación.

INCLUIDOS SOBRE TABLAS

----- El Cuerpo procede a votar y decide tratar las notas ingresadas.

-ACTU-USL: 6982/17 Centros de Estudiantes y Consejeros Alumnos solicitan se extienda el vencimiento de regularidades y levantamiento de correlatividades durante el año lectivo 2017.



Universidad Nacional de San Luis

ACTO SUPLEN: 6994/17 GOMEZ PALLERES, Nerina, Consejera Superior y Franja Morada, solicitan extensión de regularidades, levantamiento de correlatividades y extensión del período de inscripción a materias del 2º Cuatrimestre.

----- El Secretario General da lectura a ambas notas.

----- Se produce un largo debate. Se plantea que hay ciertos argumentos de índole político, pero que se puede buscar acceder a lo solicitado dado el nivel de representatividad obrante en las notas. Se considera pertinente aprobar el levantamiento de las “correlatividades fuertes” (exigencia de materia aprobada).

----- Se otorga la palabra a representante del SIDIU, quien afirma que la Universidad y el Gobierno son los garantes de la educación. Considera necesario que la medida sea contundente y clara.

----- La Consejera NANCLARES expresa que las realidades son distintas en cada Facultad. Coincide con otorgar lo de las correlatividades. Mociona que los otros temas se resuelvan después del receso invernal.

----- El Consejero VERDOIA afirma que el pedido del sector es que se levanten las correlatividades fuertes, es decir que no se exijan rendidas las materias del año anterior. Lo presenta como moción.

----- El Decano BULNES mociona que se levanten las correlatividades fuertes, tanto para rendir como para cursar. Destaca el nivel de consenso de los claustros intervinientes. Seguidamente se retira, siendo las 11:34 hs.

----- La Consejera RIERA BAUER mociona que los plazos se extiendan hasta marzo de 2018.

----- Se continúa el debate. Se le otorga la palabra a una alumna de Facultad de Ciencias de la Salud, Silvana MOLINA.

----- El Consejero VERDOIA mociona que la inscripción se extienda hasta octubre.

----- Se continúa el debate.

----- La consejera LARTIGUE considera importante ir paso a paso. Propone que se levanten las correlatividades para cursar pero no para rendir, de ese modo no se necesita correr las fechas de inscripciones.

----- El Secretario General entiende que, dadas las distintas mociones surgidas, se debería ordenar la modalidad para proceder a votar, en bloque o una sola propuesta conteniendo todo lo solicitado.

----- El Consejero VERDOIA expresa que las distintas agrupaciones estudiantiles presentes han logrado consenso, por lo que proponen que se levanten las correlatividades para cursar y que las regularidades se extiendan hasta el 31/03/18.

----- El Cuerpo procede a votar la propuesta que resulta ganadora por amplia mayoría con un solo voto en contra.

----- El Cuerpo decide: a) la extensión de las regularidades hasta el 31/03/18, b) el levantamiento de las correlatividades PARA CURSAR, tanto de asignaturas Aprobadas como Regularizadas, y c) el mantenimiento de las correlatividades para rendir que establecen los Planes de Estudios respectivos.

----- Siendo las 12:13 hs. se retiran los Consejeros CABRERA, PUTEELLI, BECERRA y LUCERO.



Universidad Nacional de San Luis

Comisión Superior de Asuntos Académicos

Designaciones

5) EXP-USL: 3306/16 FCFMyN. Llamado a concurso **cerrado** y público para el docente Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE a un cargo de Profesor Adjunto Simple Efectivo. Área Electrónica y Microprocesadores. Departamento de Física.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 71/17 de la FCFMyN (fojas 95), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Carlos Marcelo BELZUNCE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

6) EXP-USL: 6587/16 FCS, MARTINO Roxana. Área 6 Foniátrica Dpto. Fonoaudiología. Llamado a concurso cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a Técnicas de Expresión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 49/17 de la FCS (fojas 122 y vuelta), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Roxana Claudia MARTINO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 10199/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo, Exclusivo, Nodo de Integración II, Área de Desarrollo Rural. Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 109/17 de la FICA (fojas 139), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Ing. Cecilia del Valle LARTIGUE en el cargo motivo del concurso.

----- La Consejera LARTIGUE solicita abstenerse porque se trata de su designación. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

8) EXP-USL: 15736/15 FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo. “Toxicología y Química Legal”, Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 143/17 de la FQByF (fojas 144), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Nelson Hugo FERRUA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

9) **EXP-USL: 11220/15** FQByF. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, “Farmacología”, Área de Farmacología y Toxicología. Departamento de Farmacia.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 144/17 de la FQByF (fojas 221), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Claudia Patricia CALDERON en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

10) **EXP-USL: 3805/16** FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, “Psicología Jurídica”, Área de Intervención Psicológica II. Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 41/17 de la FaPsi (fojas 225), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Erika VALDEBENITO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

11) **EXP-USL: 14433/15** FaPsi. Llamado a concurso público y **cerrado** para la aspirante Claudia BRUSASCA, a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, “Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa”. Área Psicobiológica. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 42/17 de la FaPsi (fojas 195), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mag. María Claudia BRUSASCA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

12) **EXP-USL: 5108/16** FCFMyN. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo. Área de Matemáticas. Departamento de Matemáticas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 82/17 de la FCFMyN (fojas 148), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Dr. Federico Nicolás MARTINEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) **EXP-USL: 7661/15** FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado, Exclusivo, Efectivo, “Mejoramiento Genético Vegetal”. Área de Producción y Sanidad Vegetal. Departamento de Cs. Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 108/17 de la FICA (fojas 128),



Universidad Nacional de San Luis

Consejera acepta la propuesta de la Facultad y designar a la Ing. Susana Beatriz BOLOGNA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

14) EXP-USL: 13713/15 FICA. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, “Tecnología Electrónica”. Área de Electrónica. Departamento de Ingeniería.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y lo auspiciado en la Resol. CD N° 121/17 de la FICA (fojas 95), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Ing. Jorge Mario PICCOLO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos llamados

15) EXP-USL: 4804/17 FCFMyN Área Departamento Informática. Departamento de Informática: concurso a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 74/17 de la FCFMyN (fojas 51)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

16) EXP-USL: 1310/17 FCS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo Efectivo, “Fisiopatología y Dietoterapia del Niño”. Área 4 Formación Profesional. Departamento de Nutrición.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 61/17 de la FCS (fojas 27).

----- La Consejera GAVIOLI solicita abstenerse por integrar el Jurado. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 16288/16 FAPSI: Llamado a Concurso de un Cargo Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo del Área de Intervención Psicológica II del Departamento de Formación Profesional. Con temas relativos a Psicología Institucional de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 44/17 de la FaPsi (fojas 35)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

18) EXP-USL: 2709/17 FQByF, Llamado a Concurso: Área Química Física. Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Temas relativos a Química Física (Farmacia).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 167/17 de la FQByF (fojas 34 - 35)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 1481/17 FICA, llamado a concurso cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Área Básicas Agronómicas, Asignatura Química Biológica, Departamento de Ciencias Agropecuarias.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 160/17 de la FICA (fojas 64)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

20) EXP-USL: 5997/17 FQByF, llamado a concurso cargo Profesor Titular, Exclusivo, Efectivo, Asignatura Bacteriología y Virología, Área Microbiología, Departamento de Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 159/17 de la FQByF (fojas 72)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 16003/16 FQByF, llamado a concurso cargo Profesor Adjunto, Simple, Efectivo, Asignatura Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II, Área de Análisis Clínicos del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 89/17 de la FQByF (fojas 51)

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 15640/16 FQByF, llamado a concurso cargo Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Asignatura Biología General y Celular, Área de Biología del Departamento de Bioquímica y Ciencias Biológicas.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 90/17 de la FQByF (fojas 57).

----- La Vicedecana FUENTES solicita abstenerse por estar involucrada. El Cuerpo la autoriza.

----- El Cuerpo decide, por mayoría, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior incluye el tratamiento del expediente ingresado Sobre Tablas:

-EXP-USL: 4053/17 FQByF, llamado a concursos cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, Asign. “Química Analítica General e Instrumental”.

----- Informa la Consejera RETA que este expediente fue analizado por la Comisión y surgió una duda sobre uno de los Jurados; posteriormente la Facultad aclaró que la docente posee designación como efectiva, por lo que está en condiciones de ser aprobado.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Res. CD N° 158/17 de la FQByF (fojas 59 - 60).

Posgrados y otros

23) EXP-USL: 14972/16 Secretaría de Posgrado eleva propuesta de constitución de Comité Académico y Comisión de Admisión de la carrera Doctorado en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja hacer suyo el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, que recomienda homologar la Resolución CD N° 364/16 de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, mediante la cual se dispone la conformación del COMITÉ ACADÉMICO de la Carrera de Posgrado Doctorado en Bioquímica.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 15386/16 FQByF eleva nómina de Comité Académico para Doctorado en Química.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. N° CD 363/16 de la FQByF mediante la cual se designan los docentes que integran el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Química.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

25) EXP-USL: 13778/16 FQByF solicita inclusión del Dr. Roberto DAVICINO en Coordinación de carrera de la Maestría en Inmunología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. N° CD 331/16 de la FQByF mediante la cual se designa al Dr. Roberto Carlos DAVICINO como Coordinador de la carrera de Posgrado Maestría en Inmunología.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 15821/16 FCFMyN eleva modificación de la Ord. 17/14 CD de la carrera Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica (GTEC).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja ratificar la Ord. N° CD 13/16 de la FCFMyN mediante la cual se dispone la ampliación de la Ord. N° CD N° 17/14, ratificada por Ord. N° CS 26/14, a efectos de discriminar en el Plan de Estudios de la carrera Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica, la carga teórica y práctica. Dichas modificaciones fueron recomendadas por Resol. N° 408/15 CONEAU, en la que acredita la carrera.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 2906/17 FICA. Solicita cambio de correlatividades para cursar la asignatura: 23 Conversión Electromagnética de la Energía de la carrera Ing. Electrónica.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja ratificar la Ord. N° CD 10/17 de la FICA mediante la cual se autoriza la modificación en el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería Electrónica, en su asignatura 23° “Conversión Electromagnética de la Energía”.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 4759/17 FQByF eleva modificación de Plan de Estudios de la carrera Bioquímica (Ord. CS 22/95)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja rectificar la Ord. N° CS 22/95 en lo atinente al título de la carrera Bioquímico Nacional, para adecuarla a lo exigido por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en su Resol. N° 2077/98 que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de BIOQUIMICO.

----- La Vicedecana FUENTES explica brevemente.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) EXP-USL: 4762/17 FQByF eleva modificación de Plan de Estudios de la carrera Farmacia. (OCS 21/95)

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja rectificar la Ord. N° CS 21/95 en lo atinente al título de la carrera Farmacéutico Nacional, para adecuarla a lo exigido por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en su Resol. N° 2273/98 que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de FARMACEUTICO.

----- La Vicedecana FUENTES explica que es un caso similar al anterior expediente.

----- El Cuerpo decide, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 12:46 hs. se retira el Consejero VERDOIA.

EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA

EXP-USL: 6074/2017 ROJO Yanet Silva- Federación Universitaria.- Eleva Anteproyecto Cupo Femenino en Lugares de Cogobierno. 21/06/17 A CIR, con EXP-USL 3550/17 CHAINE MARTINAZZO, Ailen.- solicita modificación Ord. CS 8/13 reglamento electoral UNSL (volvió para responder a Rojo).

----- El Secretario General da lectura a la nota. Explica que oportunamente el Consejo decidió sobre una presentación similar de la Srta. CHAINE MARTINAZZO, pero la notificación de la resolución fue posterior a la nueva presentación. Este nuevo expediente posee un proyecto prácticamente igual al anterior, por lo que entiende que la decisión es la misma.



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior del Cuerpo, visto que: a) en sesión anterior se decidió sobre el mismo tema elevado por la Srta. Ailen CHAINE MARTINAZZO (EXP-USL: 3550/17), b) que el expediente actual, presentado por la misma persona y la Srta. Yanet ROJO SILVA, consiste en un proyecto similar con leves modificaciones en la redacción de la parte resolutive, c) que la notificación de la Resolución se produjo posteriormente a la actual presentación; resolvió expedirse en los mismos términos de la Res. N° 97/17-CS.

-ACTU-USL: 6938/17 ELORZA Ernesto- Sec Gral ADU SL.- Ref: Interpretación del artículo 14 del CCT, sobre cobertura de vacantes.

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica.

----- El Cuerpo decide, resolvió por unanimidad, girar las presentes actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- Siendo las 12:50 hs. se da por finalizada la sesión.-----


 José Patelli


 Neryna Liris Gomez Palleres


 Cecilia Leticia



